

se abrebe su cumplimiento.

Sobre sucesión
a la corona =

En este Ayuntamiento. se vio otro N. Decreto de las
Cortes, que á el comunica el Sr. Jefe Político de
esta Prov. con fecha. 30 de Diz. ultimo. en que manda
con el modo y forma con q. se ha de entregar el
gobierno al Reyno, al Rey q. haya sido Monarca por
su hijo & sucesor: y la villa enterada acordó no
cumplir: y q. se coloque donde correspondiere.

Sobre los Gobiernos
militares de Castilla
=

se vio la circular q. el Sr. Sr. Secretario
& Estado y el Despacho de la Gobernacion de la Península,
dirige al Sr. Jefe Político de esta Provincia, y en
esta conformidad: sobre lo q. l. V. la Real Cedula del
Reyno manda sobrebe para con los Gobiernos
Militares, y finalmente el Sr. Ayuntamiento acordó no
cumplir: y q. se coloque donde correspondiere.

Sobre tratados
hechos con el Rey de
España, y el de
Suecia =

tambien se vio el N. Decreto, y Tratado de Paz
& l. V. C. el Rey de España y las Indias y l. M. el Rey
& Suecia: que comunica á este Ayuntamiento. el Sr. Jefe
Político de esta Prov. con fecha. 30, de Diz. ultimo.
y la villa enterada acordó no cumplir: y q. se
coloque donde correspondiere.

Conto que se concluyo este Cabildo q. firmaron

Juan Pasqual Orozco

por sus mandos. lo q. saben y fe =
Juan Pasqual Orozco

Fran. co. Paredes: Acuña.

Maximiliano

Corvalan

Pedro Moreno.

#

Puey

Antonio Torfa
Larraz

Juan Torales

